

Santiago, 29 de octubre de 2025

## AVISO

### **FONDO MUTUO SECURITY JUGADO** (en adelante el “*Fondo*”)

**Fondo mutuo administrado por**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**  
(en adelante la “*Administradora*”)

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de **Fondo Mutuo Security Jugado**, en el cual se realizan las siguientes modificaciones:

- a) Se modifica el numeral 2.6, del número DOS. *Política de Inversiones*, del Título II. *Política de Inversión y Diversificación*, para efectos de establecer que el Fondo invertirá en Chile y en el extranjero. Asimismo, sus contrapartes podrán ser nacionales o extranjeras.
- b) Se modifica el número UNO. *Series de Cuotas*, del Título VI. *Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*, para efectos de establecer que las series Digital y APV Digital no recibirán nuevos aportes desde el 27 de noviembre de 2025, y aquellos aportantes que mantengan aportes con anterioridad a tal fecha en tales series, podrán mantenerse, pero sin poder realizar nuevos aportes.
- c) Se modifica el número CUATRO. *Procedimiento de Liquidación del Fondo*, del Título VIII. *Otra Información Relevante*, para efectos de determinar el procedimiento de liquidación aplicable.
- d) Se modifica el número SEIS. *Beneficio Tributario*, del Título VIII. *Otra Información Relevante*, para efectos de establecer la aplicabilidad del beneficio tributario de Ahorro Previsional Voluntario, conforme al D.L. 3.500 y el artículo 42° Bis del D.L. N° 824 (*Ley de Impuesto a la Renta*), y el beneficio tributario establecido en el artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno del Fondo comenzará a regir a partir del trigésimo día siguiente a la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo o escribiendo al correo electrónico [sac inversiones@security.cl](mailto:sac inversiones@security.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**GERENTE GENERAL  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**